



BUIN, 22 JUN 2009

DECRETO AR. N° 168 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Título I Art. 6° y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto AR N° 219 de fecha 31 de Diciembre del 2008, mediante el cual se aprueba el nombramiento a contar del 09 de Diciembre del 2008 de don Claudio Antonio Castro Silva, en el Grado 9° Suplente Profesionales de este Municipio.

2.- El Decreto AR N° 135 de fecha 30 de Abril del 2009, mediante el cual se aprueba la modificación del Decreto AR N° 219 de fecha 31 de Diciembre del 2008, en el sentido que el nombramiento de don Claudio Antonio Castro Silva en el Grado 9° Suplente Profesionales: debe decir "a contar del 09 de Diciembre del 2008 hasta el 09 de Junio del 2009".

3.- El Memorando N° 120 de fecha 05 de Junio del 2009, mediante el cual el señor Administrador Municipal solicita al señor Alcalde autorizar el nombramiento del funcionario don Claudio Castro Silva, en el Grado 8° Suplente de la Planta Directivos, para cumplir funciones como Director de Aseo y Ornato a contar del 10 de Junio hasta el 10 de Diciembre del 2009.

4.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

Apruébase el nombramiento de don **CLAUDIO ANTONIO CASTRO SILVA**, RUT N°, Contador Auditor, en el Grado 8° Suplente de la Planta Directivos, para cumplir funciones como Director de Aseo y Ornato a contar del 10 de Junio hasta el 10 de Diciembre del 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



[Signature]
EVANGELINA ALEGRIA OLAVE
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE

RED/EAO/WR/ams

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Depto. Recursos Humanos.
- Copia interesado.